

**CARATULA: C., C. S/ PROCESO SOBRE CAPACIDAD
(VINCULADO P-2RO-69-F11-14)**

EXPTE. NRO. RO-13196-F-00001202-04

ac

GENERAL ROCA, 30 de abril de 2026

En virtud de lo peticionado y el informe de dominio acompañado, rectifíquese la resolución de fecha 22/12/2022, en el resuelvo, donde dice: "(...) por el porcentaje proporcional del condominio del terreno ubicado en la calle Belgrano y Villegas de esta ciudad, individualizados como 1/6 de los lotes 19, 20 y 21 A y 100% del lote 18 A." **debiendo decir:** "(...) por el porcentaje proporcional del condominio del terreno ubicado en la calle Belgrano y Villegas de esta ciudad, individualizados como 1/6 de los lotes 19, 20 y **7/12 del lote 21 A** y 100% del lote 18 A ." Dejase constancia. Protocolizase.

Líbrese testimonio de la presente aclaratoria a los fines que sea presentado ante la Escribanía a los fines que entienda corresponder.

Fdo. Natalia A. Rodríguez Gordillo - Jueza